ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 370 O 342





RESOLUCIÓN NÚM. 29

SERIE 2024-2025

PARA OTORGAR UN DONATIVO DE CINCO MIL DÓLARES (\$5,000.00) A LA SEÑORA NANCY I. RASPALDO, PARA COLABORAR CON LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAS A SU RESIDENCIA PRINCIPAL, LA CUAL ESTÁ MUY DETERIORADA Y NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA ELLO, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

El Artículo 2.034 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico dispone que el Municipio podrá ceder, o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales.

POR CUANTO:

La Administración Municipal de Arroyo tiene como una de sus prioridades el promover y garantizar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos en fiel cumplimiento con su deber y responsabilidad social.

POR CUANTO:

La señora Nancy I. Raspaldo, ha solicitado la cooperación del Municipio de Arroyo para la adquisición de materiales de construcción para la reparación de su vivienda principal localizada en el Bo. Pitahaya (Puente) de la jurisdicción de Arroyo, la cual está muy deteriorada y no cuenta con los recursos económicos para ello.

POR CUANTO:

La Administración Municipal de Arroyo ha identificado recursos para otorgar un donativo de cinco mil dólares (\$5,000.00) a la señora Nancy I. Raspaldo, a base del estimado de costos de reparación, sin que se afecten los recursos municipales para otros proyectos.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra:

Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de cinco mil dólares (\$5,000.00) a la señora Nancy I. Raspaldo, para la adquisición de materiales de construcción para la reparación de su vivienda principal localizada en el Bo Pitahaya de la jurisdicción de Arroyo, la cual está muy deteriorada y no cuenta con recursos económicos para ello.

Sección 2da:

Los fondos para el donativo autorizado en la Sección 1ra provienen de la partida presupuestaria de fondo especial 02-02-02-94.47 VBRISASARROYO.

K. Br

Sección 3ra:

La persona a quien se le asigna el donativo deberá someter evidencia de la utilización del mismo a la Oficina del Alcalde en o

antes del 30 de abril de 2025.

Sección 4ta:

Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 5ta:

Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción

correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA QUINTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, Y FIRMADA POR LA ALCALDESA INTERINA DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Hon. José A. Bilbraut Montañez

Presidente

Legislatura Municipal

Sr. Frank Rodríguez López

Secretario

Legislatura Municipal

Hon. Aixa B. Amararo Mauras Alcaldesa Interina Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO** SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477 ARROYO, PUERTO RICO 00714 Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com Tel:(787)839-3500 ext. 342





CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA RESOLUCION NÚM. 29 SERIE: 2024-2025, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA QUINTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.

INTITULADA:

PARA OTORGAR UN DONATIVO DE CINCO MIL DÓLARES (\$5,000.00) A LA SEÑORA NANCY I. RASPALDO, PARA COLABORAR CON LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAS A SU RESIDENCIA PRINCIPAL, LA CUAL ESTÁ MUY DETERIORADA Y NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA ELLO, Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA QUINTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 20 DE **NOVIEMBRE DE 2024.**

FRANK RODRÍGUEZ KÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

LEGISLATURA MUNICIPAL